



Por haberlo ordenado así el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 31 de MAYO de 2024 A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
- 2.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 2737/2024, de 20 de mayo, por el que se aprueba la solicitud de las subvenciones directas, previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Salamanca del ejercicio 2024, dirigidas a los ayuntamientos de la provincia de Salamanca, excluida su capital de provincia, y correspondientes al Plan de Apoyo Municipal 2024 (Relación primera con 117 ayuntamientos).
- 3.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 2777/2024, de 22 de mayo, por el que se aprueba la solicitud de las subvenciones directas, previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Salamanca del ejercicio 2024, dirigidas a los ayuntamientos de la provincia de Salamanca, excluida su capital de provincia, y correspondientes al Plan de Apoyo Municipal 2024 (Relación segunda con 114 ayuntamientos).
- 4.- Control y Seguimiento: Dación en cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 2873/2024, de 24 de mayo, por el que se aprueba la solicitud de las subvenciones directas, previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Salamanca del ejercicio 2024, dirigidas a los ayuntamientos de la provincia de Salamanca, excluida su capital de provincia, y correspondientes al Plan de Apoyo Municipal 2024 (Relación tercera con 118 ayuntamientos).
- 5.- Expediente 2024/GEA\_01/000313: Propuesta de concertación de una operación de crédito a corto plazo para atender necesidades transitorias de tesorería con el Ayuntamiento de Horcajo Medianero por importe de 30.000,00 euros.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.



Salamanca, 28 de mayo de 2024

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Alejandro Martín Guzmán